ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CPS-CNE-034-2025 SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026

Entre, **EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,** identificado con NIT. 901.717.412-8, representado para efectos de la presente acta por **BENJAMÍN ORTIZ TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 14240605 de Ibagué -Tolima- nombrado como Magistrado del CNE según acta de posesión No 055 del 07 de septiembre de 2022 de la Presidencia de la República y elegido como Presidente del CNE según consta en Acta No. 055 del 16 de julio de 2026 de la sesión de sala plena del Consejo Nacional Electoral, obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2 del Decreto 0957 del 16 de junio de 2023, quien en adelante se denominará **EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,** por una parte, y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026**, identificada con NIT 902018293-2, representada legalmente por **ALEJANDRO POSADA ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.076.056,conformada por las empresas LINKTIC S.A.S. identificada con NIT. 900.037.743-9, representada legalmente por ALEJANDRO POSADA ZULUAGA, con un porcentaje de participación del 95% y BEXTECHNOLOGY S.A.S identificada con el NIT 900.237.844-2, representada legalmente por el señor HÉCTOR MARTIN RODRÍGUEZ ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 4.119.065 de Firavitoba, con un porcentaje de participación del 5%, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato CPS-CNE-034-2025, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – "*Prestar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026*".

PLAZO. – El plazo para la ejecución del contrato de prestación de servicios será hasta el **31 de julio de 2026**, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por el Consejo Nacional Electoral, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. **VALOR. –** el valor estimado del contrato es la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($529.974.681.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 384.000.000.000
VALOR Adiciones	$ 145.974.681.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$529.974.681.000**

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2025

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 19 de diciembre de 2025

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de julio de 2026.

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 30 de agosto de 2026.

4. CUMPLIMIENTO DINEROS PAGADOS AL CONTRATISTA.

A través de la certificación expedida por el SIIF Nación de fecha 2026-08-25, consta que **EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **($529.974.681.000),** según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
36535926	Primer pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-02-18	$57.600.000.000,00
55020526	Segundo pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-02-27	$57.600.000.000,00
94971126	Tercer pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-03-30	$115.200.000.000,00
182626026	Cuarto pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-05-26	$115.200.000.000,00
244513826	Quinto pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-06-30	$38.400.000.000,00
245946626	Sexto pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-07-02	$72.987.340.500,00
322514626	Séptimo pago contrato CPS-CNE-034-2025	2026-08-19	$ 72.947.390.500,00
TOTAL PAGADO			**$ 529.934.731.000,00**

Los anteriores pagos fueron gestionados por la Corporación a través de los formatos AP-GF-FO06 "Formato Único de Pago".

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: Conforme consta en el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del 30 de agosto de 2026, suscrita por **LOS SUPERVISORES** del contrato y **EL CONTRATISTA** se estableció que la **UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del plazo establecido en el mismo, cuya parte pertinente se trascribe a continuación:

Obligaciones generales	Cumplió/no cumplió
Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: constitución de las garantías exigidas y pago de los impuestos a que haya lugar.	Cumplió
Cumplir con el objeto del contrato, así como lo señalado en su propuesta y documentación allegada, observando en todo momento la normatividad vigente.	Cumplió
Aplicar y respetar las políticas de seguridad de la información definidas en el CNE y de las normas que la adicionen, modifiquen o complementen, así como las demás que le sean aplicables.	Cumplió
Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular con ocasión de la ejecución del contrato. Para tal efecto, el contratista deberá suscribir un "Compromiso de Confidencialidad".	Cumplió
Prestar a satisfacción la totalidad de los servicios requeridos por la entidad, en los términos y condiciones consignados tanto en el contrato como en los documentos que hacen parte integral del mismo.	Cumplió
Abstenerse de suspender o paralizar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, que deberán ser previamente justificadas y avaladas por la supervisión del contrato.	Cumplió
Responder ante terceros por los daños que les ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.	Cumplió
Entregar los informes pactados, así como los requeridos por la supervisión del contrato.	Cumplió
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CNE a través de la supervisión de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Cumplió
Reportar de manera inmediata a la supervisión la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	Cumplió
Cumplir y entregar a la supervisión los soportes de pago y contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, en los porcentajes de ley para este tipo de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de ley 789 de 2002.	Cumplió
Publicar los informes requeridos en la plataforma SECOP II. Presentar oportunamente las facturas o documentos equivalentes, los soportes correspondientes y demás información necesaria para los pagos a que haya lugar	Cumplió
Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato y todas aquellas que correspondan a la naturaleza de este.	Cumplió
Obligaciones específicas	**Cumplió/no cumplió**
Implementar un aplicativo WEB que permita a los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, promotores de voto en	Cumplió

blanco, organizaciones políticas, coaliciones, observadores electorales y funcionarios del CNE realizar el proceso de postulación de testigos electorales, observadores electorales y/o auditores de sistemas, validación en tiempo real (online) con Archivo Nacional de Identificación (ANI), suministrado por el CNE.	
Permitir la carga masiva de registros de testigos electorales, observadores electorales y/o auditores de sistemas, especialmente en jurisdicciones con un alto número de mesas y municipios zonificados.	Cumplió
Brindar soporte técnico especializado sobre la solución tecnológica mediante el uso de una plataforma de soporte tipo Help Desk en la cual se pueda tener un seguimiento detallado de las solicitudes de soporte realizadas.	Cumplió
Brindar el correcto soporte para la administración de la solución tecnológica integral de respaldo y aseguramiento, de acuerdo con las necesidades del CNE	Cumplió
Utilizar tecnología de punta con sistemas informáticos web que cumplan con los lineamientos, accesibilidad y buenas prácticas dispuestas en la Política de Gobierno Digital.	Cumplió
Configurar el registro de los logs de la base de datos en los servidores de procesamiento de datos y aplicativos, incluidos mesa de ayuda.	Cumplió
Crear y habilitar un módulo de capacitación virtual al cuál se podrá ingresar por medio de un enlace desde la página del CNE.	Cumplió
Se debe incluir un mecanismo de validación de asistencia de los testigos electorales, observadores electorales y/o auditores de sistemas dentro del software propuesto.	Cumplió
Habilitar un procedimiento para verificar en línea que todos los testigos electorales, observadores electorales y/o auditores de sistemas estén registrados correctamente en la resolución correspondiente.	Cumplió
Habilitar sesiones virtuales para capacitar a los usuarios que designen las agrupaciones políticas con autorización de ingreso a la plataforma con los perfiles usuario máster y usuario representante frente al proceso de postulación de testigos electorales, observadores electorales y/o auditores de sistemas.	Cumplió
Hacer entrega de los logs de auditoría de las transacciones generadas por los usuarios del sistema de información utilizado durante el desarrollo del proceso de testigos electorales en la plataforma WEB.	Cumplió
Hacer entrega de los logs de auditoría en archivos con los criterios de fechas, horas, usuarios, transacciones realizadas y la estructura se definirá en mesa técnica de la entidad con el contratista.	Cumplió
Disponer de una mesa de ayuda con la infraestructura técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes e inquietudes de los candidatos y de las agrupaciones políticas.	Cumplió
Desarrollar tableros de control para el seguimiento de las actividades de postulación, acreditación, validación en la postulación de testigos electorales, observadores electorales y/o auditores de sistemas.	Cumplió
Garantizar que los datos procesados, transmitidos y almacenados serán de	Cumplió

fácil acceso para minimizar el tiempo de transmisión de datos a través de la red y salvaguardar la disponibilidad e integridad de éstos.	
Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	Cumplió
Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del contrato.	Cumplió
Instalar un puesto de mando unificado en Bogotá D.C. para el ejercicio de actividades de suprema inspección, control y vigilancia que en materia electoral le asiste al Consejo Nacional Electoral el cual debe contar con una estrategia de seguridad informática que ofrezca un nivel adecuado para la protección de la información que se almacenará, transmitirá y procesará en la prestación del servicio del proceso electoral contratado para cada fecha de elecciones ordinarias de 2026: Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente de la República.	Cumplió
Contar con una solución integral de ciberseguridad, seguridad informática para los eventos de las elecciones de Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente de la República.	Cumplió
Revisar la información construida, procesada y objeto de cargue en el sistema, garantizando de esta manera la calidad de esta.	Cumplió
Participar en las reuniones de seguimiento y en las reuniones operativas, cuando éstas sean convocadas por la Corporación.	Cumplió
Cumplir con las normas de seguridad y de control exigidos para el acceso y permanencia en las instalaciones de la Corporación	Cumplió
Los derechos patrimoniales derivados de los productos, informes, metodologías, documentos técnicos, bases de datos, tableros de control, análisis, estudios o cualquier otro resultado generado en virtud del presente contrato pertenecerán al Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio de los derechos morales que conservan los autores conforme a la Ley 23 de 1982.	Cumplió

Ahora bien, acorde con el contrato y los documentos que hacen parte integral de este, a continuación, se desagregan los entregables del acuerdo de voluntades:

Entregables	Cumplió/no cumplió
Logs de auditoría de las transacciones generadas por los usuarios del sistema de información, utilizado durante el desarrollo del proceso de testigos electorales tanto la plataforma WEB; adicionalmente debe. Los	Cumplió
hacer entrega de los logs de auditoría en archivos con los criterios de fechas, horas, usuarios, transacciones realizadas y la estructura se definirá en mesa técnica de la Corporación con el contratista	Cumplió
Entregar los archivos en descargables, consultables, por orden de circunscripción, Divipole y agrupación, en forma estadística, así: Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI.	Cumplió

Listado de entrega de credenciales y descargas por parte de las agrupaciones Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel nacional, departamental, municipal, zonal, puesto y mesa. Visor con todos los documentos generados por el aplicativo, y el cargue de los documentos. Videos de Capacitación Manuales de usuarios Tableros de control Archivo detallado con los testigos acreditados con todas las variables usadas. Archivo de resoluciones generadas Archivo de credencial E-15 por cada uno de los testigos Archivo de credencial E-16 por cada uno de los testigos Archivo de credenciales a observadores electorales Archivo de credenciales a auditores de sistemas	

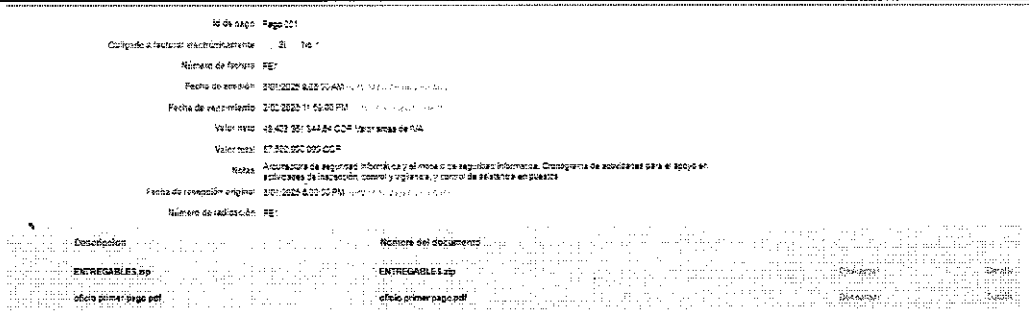
En relación con el cumplimiento de obligaciones contractuales, y acorde con las funciones asignadas a los supervisores del contrato, a continuación, se relacionan las certificaciones de cumplimiento suscritas por los servidores públicos asignados para supervisar la correcta ejecución del acuerdo de voluntades suscrito entre el CNE y UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, en donde se precisa período certificado y fecha de suscripción del documento:

#	Certificación de cumplimiento AP-GA-FO09	Fecha de suscripción	Firmantes
1	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.	03/02/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.
	Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado:		

Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos:

1. Informe de Actividades: Documento técnico que consolida de manera detallada las actividades ejecutadas por el contratista durante la fase inicial del contrato, describiendo avances, metodología aplicada, recursos utilizados y resultados obtenidos, en coherencia con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, en armonía con el cronograma de ejecución del contrato presentado a los supervisores del Contrato el 7 de enero de 2026 y los ajustes que se solicitaron al mismo;
2. Cronograma de Actividades: Instrumento de planeación que establece la secuencia, duración y responsables de las actividades relacionadas con el apoyo a las labores de inspección, control y vigilancia electoral, así como al control de asistencia en los puestos de votación, indicando hitos, fechas y articulación con los calendarios electorales oficiales (este documento fue socializado a los supervisores del contrato en sesión de trabajo presencial del 7 de enero de 2025, espacio en el que hicieron ajustes al documento y se procedió a su aprobación)
3. Informe de Simulacro de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las Elecciones de Congreso de la República 2026 : Documento que presenta el desarrollo, resultados y análisis del simulacro funcional y técnico del proceso de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, incluyendo pruebas de carga, estrés, desempeño y contingencia de la solución tecnológica, acorde con la actividad adelantada el 29 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la UT y a la que asistió el Presidente de la Corporación, la Directora de Gestión Corporativa y los supervisores del contrato, quienes constataron el desarrollo del simulacro, las parametrizaciones y condiciones de pruebas de carga y estrés a las que fue sometida la plataforma;
4. Modelo de Seguridad de la Información: Documento marco que define las políticas, lineamientos, controles y procedimientos de seguridad de la información aplicables a la solución tecnológica y a los procesos contractuales, orientado a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, conforme a estándares y buenas prácticas en seguridad informática.
5. Arquitectura de Seguridad de la Información: Documento técnico que describe la estructura, componentes, flujos, controles y mecanismos de protección de la infraestructura tecnológica, software y hardware utilizados en la ejecución del contrato, incluyendo medidas de prevención, detección y respuesta ante incidentes de seguridad informática.

Nota: Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente.


Id de pago Pago 221
Cotizado a factura electrónicamente SI No
Número de factura RE
Fecha de creación 2/01/2026 8:28:00 AM
Fecha de vencimiento 2/01/2026 11:59:00 PM
Valor neto 49.423.991.544,84 COP Valor en letras de IVA
Valor total $7.500.000.000 COP
Notas Adquisición de seguridad informática y el mejoramiento de seguridad informática. Cronograma de actividades para el apoyo en actividades de inspección, control y vigilancia, y control de asistencia en puestos
Fecha de creación original 2/01/2026 8:00:00 PM
Número de radicación RE

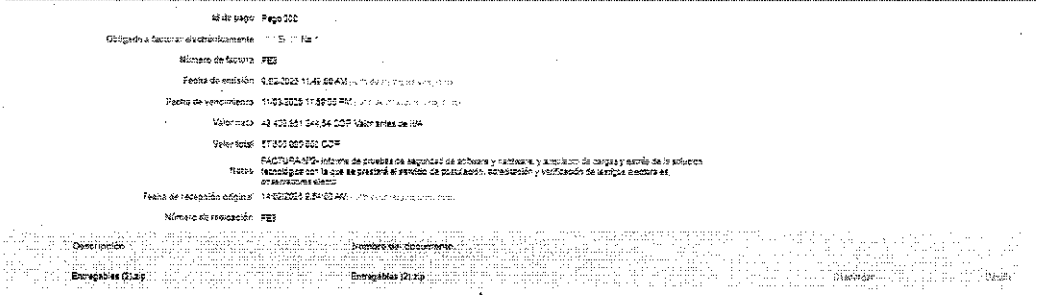
Descripción	Número del documento		
ENTREGABLES.zip	ENTREGABLES.zip	Descargar	Borrar
oficio primer pago.pdf	oficio primer pago.pdf	Descargar	Borrar

2	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 al 7 de febrero de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.	19/02/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado:

Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos:

1. Informe de Actividades: Documento técnico que consolida de manera detallada las actividades ejecutadas por el contratista durante la fase inicial del contrato, describiendo avances, metodología aplicada, recursos utilizados y resultados obtenidos, en coherencia con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, en armonía con el cronograma de ejecución del contrato presentado a los supervisores del Contrato el 7 de enero de 2026 y los ajustes que se solicitaron al mismo;
2. Cronograma de Actividades: Instrumento de planeación que establece la secuencia, duración y responsables de las actividades relacionadas con el apoyo a las labores de inspección, control y vigilancia electoral, así como al control de asistencia en los puestos de votación, indicando hitos, fechas

	y articulación con los calendarios electorales oficiales (este documento fue socializado a los supervisores del contrato en sesión de trabajo presencial del 7 de enero de 2025, espacio en el que hicieron ajustes al documento y se procedió a su aprobación) 3. Informe de Simulacro de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las Elecciones de Congreso de la República 2026 : Documento que presenta el desarrollo, resultados y análisis del simulacro funcional y técnico del proceso de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, incluyendo pruebas de carga, estrés, desempeño y contingencia de la solución tecnológica, acorde con la actividad adelantada el 29 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la UT y a la que asistió el Presidente de la Corporación, la Directora de Gestión Corporativa y los supervisores del contrato, quienes constataron el desarrollo del simulacro, las parametrizaciones y condiciones de pruebas de carga y estrés a las que fue sometida la plataforma; 4. Modelo de Seguridad de la Información: Documento marco que define las políticas, lineamientos, controles y procedimientos de seguridad de la información aplicables a la solución tecnológica y a los procesos contractuales, orientado a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, conforme a estándares y buenas prácticas en seguridad informática. 5. Arquitectura de Seguridad de la Información: Documento técnico que describe la estructura, componentes, flujos, controles y mecanismos de protección de la infraestructura tecnológica, software y hardware utilizados en la ejecución del contrato, incluyendo medidas de prevención, detección y respuesta ante incidentes de seguridad informática. **Nota:** Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente.  Id de pago: Pago 000 Obligado a facturar electrónicamente: [redacted] Número de factura: FE8 Fecha de emisión: 9-02-2026 11:45:00 AM [redacted] Fecha de vencimiento: 11-03-2026 11:59:00 PM [redacted] Valor neto: 49 405 551 544,54 COP Valor antes de IVA Valor total: 57 300 000 000 COP Texto: FACTURA N°8- Informe de pruebas de seguridad de software y hardware, y simulacro de carga y estrés de la solución tecnológica con la que se prestará el servicio de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, así como el informe de simulacros ejecutados Fecha de recepción original: 14-02-2026 8:54:03 AM [redacted] Número de radicación: FE8 Descripción / Nombre del documento Entregables (2).zip / Entregables (2).zip / [redacted] / [redacted]		
3	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 8 de febrero de 2026 al 9 de marzo de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores	18-03-2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.		
	Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado: Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos: Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada. Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI. Listado de generación y descarga de credenciales por parte de las agrupaciones políticas en contienda Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel general de acuerdo con los procesos manejados Visor con todos los documentos generados por el aplicativo, y el cargue de los documentos por cada proceso electoral **Nota:** Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente. Id de carga Page 003 Obligado a facturar electrónicamente S No Número de factura FE4 Fecha de emisión 11/03/2026 10:03:00 AM Fecha de vencimiento 10/04/2026 11:59:00 PM Valor neto $6.505.722.550,00 COP Valor antes de IVA Valor total 11.200.000.000 COP Notas FACTURA N1-Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada.Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI. Listado de g Fecha de recepción original 12/03/2026 12:00:00 PM Número de radicación FE4 Descripción — Nombre del documento 1. INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CORTE 5 DE MARZO _compressed.pdf — 1. INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CORTE 5 DE MARZO _compressed.pdf — Descargar — Quitar 7. ad59020182930020800001st.pdf — 7. ad59020182930020800001st.pdf — Descargar — Quitar 8.1 PARAPISCALES LINKTIC.pdf — 8.1 PARAPISCALES LINKTIC.pdf — Descargar — Quitar 8.2 JDC ANA AGUILERA.pdf — 8.2 JDC ANA AGUILERA.pdf — Descargar — Quitar		
4	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 10 de marzo de 2026 a 5 de	14/05/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	mayo de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.		
	Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado: Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos: Informe de actividades, el cual incorpora los informes de los simulacros de carga y estrés y de funcionalidades de la Plataforma de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, y de la ejecución de cada uno de los componentes contractuales **Nota:** Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente. Nº de pago Pago 2/4 Delegado a firmar el entrenamiento Número de factura FE Fecha de creación 5/06/2025 10:55:00 AM Fecha de vencimiento 5/06/2025 11:59:00 PM Valor neto $4.506.722.689,08 COP Valor antes de IVA Valor total 5.407.000.000 COP Notas FACTURA N°Informe de pruebas de seguridad de software y hardware y simulacro de cargas y estrés de la solución tecnológica con la que se prestará el servicio de postulación Fecha de recepción origen 5/06/2025 12:00:00 PM Número de radicación FE Descripción Nombre del documento ENTREGABLES (6).zip ENTREGABLES (6).zip Descargar Estado		
5	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 6 de mayo de 2026 a 3 de junio de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los	16/06/2025	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

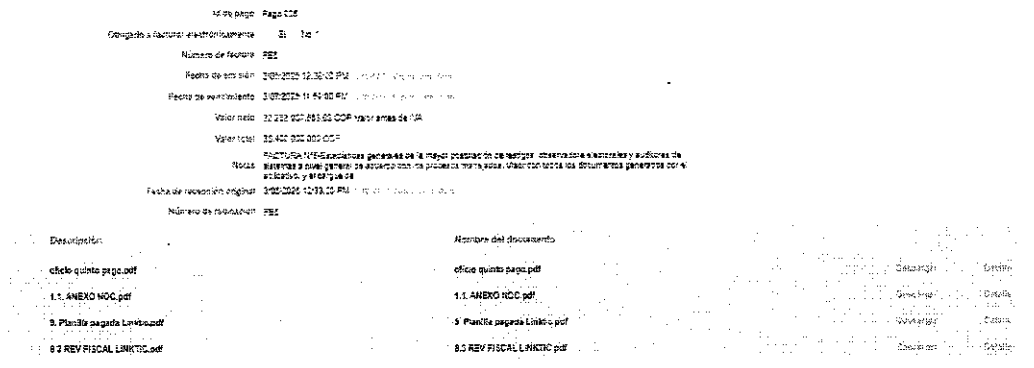
	servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.		

Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado:

Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos:

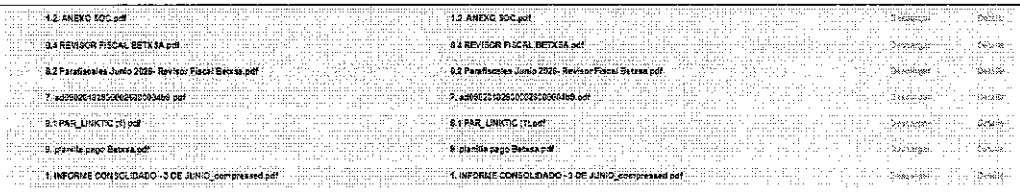
Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada.
Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI.
Listado de generación y descarga de credenciales por parte de las agrupaciones políticas en contienda;
Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel general de acuerdo con los procesos manejados.
Visor con todos los documentos generados por el aplicativo y el cargue de los documentos por cada proceso electoral.

Nota: Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente.



Id de pago: Pago 026
Obligado a facturar electrónicamente: Si
Número de factura: FE2
Fecha de emisión: 3/09/2026 12:36:00 PM
Fecha de vencimiento: 3/09/2026 11:59:00 PM
Valor neto: 32.222.907.269,00 COP Valor antes de IVA
Valor total: 32.422.907.269,00 COP
Notas: FACTURA N°FE2Asistencias generadas de la mayor postulación de testigos observadores electorales y auditores de sistemas a nivel general de acuerdo con los procesos manejados. Visor con todos los documentos generados por el aplicativo y el cargue de
Fecha de recepción original: 3/09/2026 12:39:20 PM
Número de radicación: FE2

Descripción	Nombre del documento		
ciclo quinto pago.pdf	ciclo quinto pago.pdf	Descargar	Detalle
1.1. ANEXO NOC.pdf	1.1. ANEXO NOC.pdf	Descargar	Detalle
9. Planilla pagada Limitic.pdf	9. Planilla pagada Limitic.pdf	Descargar	Detalle
8.2 REV FISCAL LIMITIC.pdf	8.2 REV FISCAL LIMITIC.pdf	Descargar	Detalle

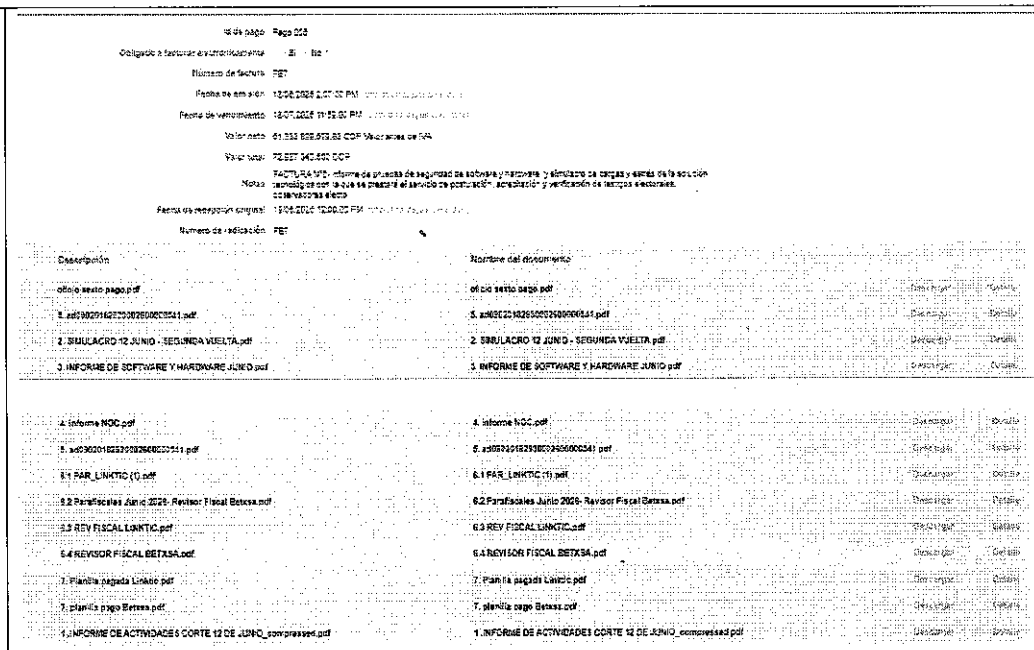
			
6	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 4 de junio de 2026 a 12 de junio de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.	22/06/2025	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado:

Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos:

Informe de actividades, el cual incorpora los informes de los simulacros de carga y estrés y de funcionalidades de la Plataforma de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (segunda vuelta), y de la ejecución de cada uno de los componentes contractuales

Nota: Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente.



Id de pago: Pago 006
Obligado a facturar a nombre de: [illegible]
Número de factura: PET
Fecha de emisión: 18/06/2026 8:07:00 PM
Fecha de vencimiento: 18/07/2026 11:59:00 PM
Valor neto: 61.333.926.973,85 COP Veinticinco de PA
Valor total: 73.557.340.600 COP
Notas: FACTURA N°2 - informe de pruebas de seguridad de software y hardware y simulacro de cargas y ataque de la solución tecnológica con la que se prestará el servicio de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores y más
Fecha de recepción original: 19/06/2026 12:00:00 PM
Número de radicado: PET

Descripción	Nombre del documento		
oficio sexto pago.pdf	oficio sexto pago.pdf	Descargar	Detalle
5. a0902916223002600025541.pdf	5. a0902916223002600025541.pdf	Descargar	Detalle
2. SIMULACRO 12 JUNIO - SEGUNDA VUELTA.pdf	2. SIMULACRO 12 JUNIO - SEGUNDA VUELTA.pdf	Descargar	Detalle
3. INFORME DE SOFTWARE Y HARDWARE JUNIO.pdf	3. INFORME DE SOFTWARE Y HARDWARE JUNIO.pdf	Descargar	Detalle
4. informe NOC.pdf	4. informe NOC.pdf	Descargar	Detalle
5. a0902916223002600025541.pdf	5. a0902916223002600025541.pdf	Descargar	Detalle
6.1 PAR_LINKTIC (1).pdf	6.1 PAR_LINKTIC (1).pdf	Descargar	Detalle
6.2 Parafiscales Junio 2026- Revisor Fiscal Betxsa.pdf	6.2 Parafiscales Junio 2026- Revisor Fiscal Betxsa.pdf	Descargar	Detalle
6.3 REV FISCAL LINKTIC.pdf	6.3 REV FISCAL LINKTIC.pdf	Descargar	Detalle
6.4 REVISOR FISCAL BETXSA.pdf	6.4 REVISOR FISCAL BETXSA.pdf	Descargar	Detalle
7. Planilla pagada Linktic.pdf	7. Planilla pagada Linktic.pdf	Descargar	Detalle
7. planilla pago Betxsa.pdf	7. planilla pago Betxsa.pdf	Descargar	Detalle
1.INFORME DE ACTIVIDADES CORTE 12 DE JUNIO_comprressed.pdf	1.INFORME DE ACTIVIDADES CORTE 12 DE JUNIO_comprressed.pdf	Descargar	Detalle

7	Que la UNIÓN TEMPORAL ACTORES ELECTORALES 2026, identificada con el NIT 902018293-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato en el período comprendido entre el 13 de junio de 2026 a 30 de julio de 2026, cuyo objeto es: "[p]restar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas, Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026". Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.	11/08/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.
	Soportes de cumplimiento de obligaciones y ejecución contractual del periodo certificado: Como prueba de la prestación de servicios integrales para la causación del primer pago, se acreditaron los siguientes documentos:		

Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada.
Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI.
Listado de generación y descarga de credenciales por parte de las agrupaciones políticas en contienda.
Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel general de acuerdo con los procesos manejados.
Visor con todos los documentos generados por el aplicativo y el cargue de los documentos por cada proceso electoral.

Nota: Los productos correspondientes a ese periodo se encuentran disponibles en SECOPII y fueron entregado por el contratista a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral y la Oficina de Tecnologías de la Información como supervisores del contrato, en consecuencia, los documentos se encuentran disponibles en las mencionadas áreas dentro de los expedientes de gestión correspondiente.



Y en lo que hace referencia al seguimiento de supervisión del contrato CPS-CNE-034-2025, a continuación, se relacionan los informes que dan cuenta de la verificación de cumplimiento de entregables para cada periodo:

#	Informe de seguimiento de supervisión AP-GA-FO06	Fecha de suscripción	Firmantes
1	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el primer pago: la presentación del documento de arquitectura de seguridad informática y el modelo de seguridad informática,	03/02/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	y la entrega del cronograma de actividades para el apoyo en actividades de inspección, control y vigilancia, y control de asistencia en puestos de votación de las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas y Presidente y Vicepresidente de la República que se celebraran en la vigencia 2026, como componente transversal a toda la ejecución del contrato; asimismo, se deberá realizar la presentación del informe de pruebas de seguridad de software y hardware, y simulacro de cargas y estrés de la solución tecnológica con la que se prestará el servicio de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas para las elecciones de Congreso de la República de 2025, y entrega a la plataforma de capacitación, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades que el contratista expedida por los supervisores del contrato. El contratista prestó los siguientes documentos: 1. Informe de Actividades: Documento técnico que consolida de manera detallada las actividades ejecutadas por el contratista durante la fase inicial del contrato, describiendo avances, metodología aplicada, recursos utilizados y resultados obtenidos, en coherencia con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, en armonía con el cronograma de ejecución del contrato presentado a los supervisores del Contrato el 7 de enero de 2026 y los ajustes que se solicitaron al mismo; 2. Cronograma de Actividades: Instrumento de planeación que establece la secuencia, duración y responsables de las actividades relacionadas con el apoyo a las labores de inspección, control y vigilancia electoral, así como al control de asistencia en los puestos de votación, indicando hitos, fechas y articulación con los calendarios electorales oficiales (este documento fue socializado a los supervisores del contrato en sesión de trabajo presencial del 7 de enero de 2025, espacio en el que hicieron ajustes al documento y se procedió a su aprobación) 3. Informe de Simulacro de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las Elecciones de Congreso de la República 2026 : Documento que presenta el desarrollo, resultados y análisis del simulacro funcional y técnico del proceso de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, incluyendo pruebas de carga, estrés, desempeño y contingencia de la solución tecnológica, acorde con la actividad adelantada el 29 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la UT y a la que asistió el Presidente de la		

	Corporación, la Directora de Gestión Corporativa y los supervisores del contrato, quienes constataron el desarrollo del simulacro, las parametrizaciones y condiciones de pruebas de carga y estrés a las que fue sometida la plataforma; 4. Modelo de Seguridad de la Información: Documento marco que define las políticas, lineamientos, controles y procedimientos de seguridad de la información aplicables a la solución tecnológica y a los procesos contractuales, orientado a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, conforme a estándares y buenas prácticas en seguridad informática. 5. Arquitectura de Seguridad de la Información: Documento técnico que describe la estructura, componentes, flujos, controles y mecanismos de protección de la infraestructura tecnológica, software y hardware utilizados en la ejecución del contrato, incluyendo medidas de prevención, detección y respuesta ante incidentes de seguridad informática. 6. Factura FE1 de 6 de enero de 2026. 7. Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social suscrita por revisora fiscal y copia de documentos de la profesional firmante. 8. Copia de planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social. Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE1 de 6 de enero de 2026 por valor de $ 57.600.000.000,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal		
2	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el primer pago: la presentación del documento de arquitectura de seguridad informática y el modelo de seguridad informática, y la entrega del cronograma de actividades para el apoyo en actividades de inspección, control y vigilancia, y control de asistencia en puestos de votación de las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas y Presidente y Vicepresidente de la República que se celebraran en la vigencia 2026, como componente transversal a toda la ejecución del contrato; asimismo, se deberá realizar la presentación del informe de pruebas de seguridad de software y hardware, y simulacro de cargas y estrés de la solución tecnológica con la que se prestará el servicio de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas para las elecciones de Congreso de la República de 2025, y entrega a la plataforma de capacitación, previa certificación de recibo a	19/02/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	satisfacción de las actividades que el contratista expedida por los supervisores del contrato. El contratista prestó los siguientes documentos: 1. Informe de Actividades: Documento técnico que consolida de manera detallada las actividades ejecutadas por el contratista durante la fase inicial del contrato, describiendo avances, metodología aplicada, recursos utilizados y resultados obtenidos, en coherencia con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, en armonía con el cronograma de ejecución del contrato presentado a los supervisores del Contrato el 7 de enero de 2026 y los ajustes que se solicitaron al mismo; 2. Cronograma de Actividades: Instrumento de planeación que establece la secuencia, duración y responsables de las actividades relacionadas con el apoyo a las labores de inspección, control y vigilancia electoral, así como al control de asistencia en los puestos de votación, indicando hitos, fechas y articulación con los calendarios electorales oficiales (este documento fue socializado a los supervisores del contrato en sesión de trabajo presencial del 7 de enero de 2025, espacio en el que hicieron ajustes al documento y se procedió a su aprobación) 3. Informe de Simulacro de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las Elecciones de Congreso de la República 2026 : Documento que presenta el desarrollo, resultados y análisis del simulacro funcional y técnico del proceso de postulación, acreditación y verificación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, incluyendo pruebas de carga, estrés, desempeño y contingencia de la solución tecnológica, acorde con la actividad adelantada el 29 de diciembre de 2025 en las instalaciones de la UT y a la que asistió el Presidente de la Corporación, la Directora de Gestión Corporativa y los supervisores del contrato, quienes constataron el desarrollo del simulacro, las parametrizaciones y condiciones de pruebas de carga y estrés a las que fue sometida la plataforma; 4. Modelo de Seguridad de la Información: Documento marco que define las políticas, lineamientos, controles y procedimientos de seguridad de la información aplicables a la solución tecnológica y a los procesos contractuales, orientado a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, conforme a estándares y buenas prácticas en seguridad informática. 5. Arquitectura de Seguridad de la Información: Documento técnico que describe la estructura, componentes, flujos, controles y mecanismos de protección de la infraestructura tecnológica, software y hardware utilizados en la ejecución del contrato, incluyendo medidas de prevención,		

	detección y respuesta ante incidentes de seguridad informática. 6. Factura FE1 de 6 de enero de 2026. 7. Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social suscrita por revisora fiscal y copia de documentos de la profesional firmante. 8. Copia de planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social. Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE2 de 9 de febrero de 2026 por valor de $57.600.000.000,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal		
3	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el segundo pago: el contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo entre el 8 de febrero al 9 de marzo de 2026, en el cual se detalla la ejecución de cada uno de los componentes en relación con las elecciones de Congreso de la República celebradas el 8 de marzo de 2026, el contratista acreditó la disponibilidad, parametrización y funcionamiento de la plataforma de postulación y acreditación de actores electorales para estos comicios, lo cual garantizó la postulación de 1.053.236 testigos electorales de mesa, 23.624 de comisión escrutadora, 10.720 auditores de sistemas, 8429 observadores electorales nacionales y 509 observadores electorales internacionales; al igual que permitió verificar la operación de la plataforma de capacitación y la logística necesaria para impartir el proceso formativo a los testigos electorales en las capitales de departamentos, distribución de cartillas, estrategias de comunicaciones integrales, operatividad de mesa de ayuda, apoyo en territorio, puesta en. marcha de SIMAE y estructuración y funcionamiento del SOC. Como parte de los productos que acreditan la gestión, adicional al informe de gestión presentó: Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada. ; Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI. ; Listado de generación y descarga de credenciales por parte de las agrupaciones políticas en contienda; Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel general de acuerdo con los procesos manejados; Visor con todos los documentos generados por el aplicativo, y el cargue de los documentos por cada proceso electoral Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE3 de 11 de marzo de 2026 por valor de $ 115.200.000.000,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los	17/03/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal		
4	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el segundo pago: el contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo entre el 10 de marzo de 2026 a 5 d mayo de 2026, en el cual se detalla la ejecución de cada uno de los componentes en relación con las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el 31 de mayo de 2026, el contratista acreditó la disponibilidad, parametrización y funcionamiento de la plataforma de postulación y acreditación de actores electorales para estos comicios, al igual que adelantó simulacros internos y públicos tanto de carga y estrés como de funcionalidades de la herramienta tecnológica; al igual que permitió verificar la operación de la plataforma de capacitación, inició la distribución de cartillas para el exterior, continuo con la implementación de la estrategias de comunicaciones integrales, operatividad de mesa de ayuda, apoyo en territorio, y se acreditó la puesta en marcha de SIMAE y estructuración y funcionamiento del SOC. Como parte de los productos que acreditan la gestión, adicional al informe de gestión presentó: el informe de actividades, el cual incorpora los informes de los simulacros de carga y estrés y de funcionalidades de la Plataforma de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, y de la ejecución de cada uno de los componentes contractuales. Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE5 de 6 de mayo de 2026 por valor de $ 115.200.000.000,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal	14/05/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.
5	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el quinto pago: el contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo entre el 6 de mayo de 2026 al 3 de junio de 2026, en el cual se detalla la ejecución de cada uno de los componentes en relación con las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República celebradas el 31 de mayo de 2026, el contratista acreditó la disponibilidad, parametrización y funcionamiento de la plataforma de postulación y acreditación de actores electorales para estos comicios, lo cual garantizó la postulación de 373.612 testigos	16/06/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	electorales de mesa, 7.360 de comisión escrutadora, 1.202 auditores de sistemas, 13.875 observadores electorales nacionales y 1.358 observadores electorales internacionales; al igual que permitió verificar la operación de la plataforma de capacitación y la logística necesaria para impartir el proceso formativo a los testigos electorales en las capitales de departamentos, distribución de cartillas, estrategias de comunicaciones integrales, operatividad de mesa de ayuda, apoyo en territorio, puesta en. marcha de SIMAE y estructuración y funcionamiento del SOC. Como parte de los productos que acreditan la gestión, adicional al informe de gestión presentó: Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada. ; Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI. ; Listado de generación y descarga de credenciales por parte de las agrupaciones políticas en contienda; Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel general de acuerdo con los procesos manejados; Visor con todos los documentos generados por el aplicativo, y el cargue de los documentos por cada proceso electoral Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE6 de 3 de junio de 2026 por valor de $ 38.400.000.000,00IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal		
6	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el sexto pago: el contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo entre el 4 de junio de 2026 a 12 de junio de 2026, en el cual se detalla la ejecución de cada uno de los componentes en relación con las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (segunda vuelta) a celebrarse el 21 de junio de 2026, el contratista acreditó la disponibilidad, parametrización y funcionamiento de la plataforma de postulación y acreditación de actores electorales para estos comicios, al igual que adelantó simulacros internos y públicos tanto de carga y estrés como de funcionalidades de la herramienta tecnológica; al igual que permitió verificar la operación de la plataforma de capacitación, inició la distribución de cartillas para el exterior, continuo con la implementación de la estrategias de comunicaciones integrales, operatividad de mesa de ayuda, apoyo en territorio, y se acreditó la puesta en marcha de SIMAE y estructuración y funcionamiento del SOC. Como parte de los productos que acreditan la gestión, adicional al	22/06/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	informe de gestión presentó: el informe de actividades, el cual incorpora los informes de los simulacros de carga y estrés y de funcionalidades de la Plataforma de Postulación y Acreditación de Actores Electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (segunda vuelta), y de la ejecución de cada uno de los componentes contractuales. Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE7 de 18 de junio de 2026 por valor de $ 72.987.340.500,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal		
7	Teniendo en cuenta el objeto del contrato CPS-CNE-034-2025, las obligaciones contractuales y los productos entregables pactados entre las partes para el séptimo pago: el contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo entre el 13 de junio de 2026 a 30 de julio de 2026, en el cual se detalla la ejecución de cada uno de los componentes en relación con las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (segunda vuelta) celebradas el 21 de junio de 2026, el contratista acreditó la disponibilidad, parametrización y funcionamiento de la plataforma de postulación y acreditación de actores electorales para estos comicios, lo cual garantizó la postulación de 259.062 testigos electorales de mesa, 7.762 de comisión escrutadora, 942 auditores de sistemas, 15.883 observadores electorales nacionales y 1.692 observadores electorales internacionales; al igual que permitió verificar la operación de la plataforma de capacitación y la logística necesaria para impartir el proceso formativo a los testigos electorales en las capitales de departamentos, distribución de cartillas, estrategias de comunicaciones integrales, operatividad de mesa de ayuda, apoyo en territorio, puesta en. marcha de SIMAE y estructuración y funcionamiento del SOC. Como parte de los productos que acreditan la gestión, adicional al informe de gestión presentó: Listas de los usuarios con sus responsables y toda la información solicitada; Lista de rechazos realizados por el sistema por los motivos de que están nombrados jurados de votación, candidatos, menores de edad, no está el ANI; Listado de generación y descarga de credenciales por parte de las agrupaciones políticas en contienda; Estadísticas de la mayor postulación de testigos a nivel general de acuerdo con los procesos manejados; Visor con todos los documentos generados por el aplicativo, y el cargue de los documentos por cada proceso electoral. Finalmente, el contratista radicó la factura electrónica FE9 de 10 de agosto de 2026 por valor	11/08/2026	Director de Vigilancia e Inspección Electoral – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

	de $ 72.947.390.500,00, IVA incluido, y acreditó el pago de los aportes al sistema de seguridad social con copia de planillas de pago y certificación expedida por la revisora fiscal		

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$529.974.681.000**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**529.974.681.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**529.934.731.000**
SALDO PARA LIBERAR	$39.950.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	$0

6.1 FUNDAMENTO DOCUMENTAL Y ALCANCE FUNCIONAL DE LA LIQUIDACIÓN. Se deja constancia que la presente liquidación se efectúa con fundamento en el Acta de Recibo Definitivo del contrato, emitida por la Supervisión, quien, en ejercicio de las funciones que le fueron asignadas y dentro del ámbito de su competencia y responsabilidad funcional, verificó, validó, y certificó la debida ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. En tal virtud, las manifestaciones, verificaciones, cantidades, mediciones, calidades, especificaciones técnicas, cumplimiento de obligaciones y demás aspectos relacionados con la ejecución material del objeto contractual, que se incorporan o sirven de fundamento para la presente liquidación se entienden sustentados en los informes, verificaciones, y certificaciones producidas por quienes tuvieron a su cargo la supervisión y seguimiento del contrato. En consecuencia, la suscripción de la presente acta, se realiza con base en dichos soportes, sin que pueda entenderse como una ratificación personal de verificaciones técnicas, financieras, contables o materiales que correspondan funcionalmente a la Supervisión o a los demás servidores responsables de su elaboración, revisión y certificación, ni como asunción de hechos o circunstancias que no hayan sido puestos en conocimiento o que no se encuentren debidamente soportados en el expediente contractual.

7. GARANTÍA ÚNICA:

EL CONTRATISTA constituyó a favor del Consejo Nacional Electoral la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: (Cumplimiento del Contrato; Calidad de los bienes y servicios; Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales) con la póliza No. CPL-100000304 expedida por Seguros Mundial, aprobada el diecinueve (19) de diciembre de 2025 y sus anexos modificatorios.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conforme a lo certificado en el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

Las partes declaran que todas las obligaciones y derechos derivados del contrato materia de la presente liquidación, quedan a **PAZ Y SALVO,** excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos que tenga o puedan surgir del contrato CPS-CNE-034-2025 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia, satisfechos todos sus derechos y cumplidas plena y oportunamente todas las obligaciones a cargo del CNE.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes; en constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en Bogotá D.C.

BENJAMÍN ORTIZ TORRES
Presidente
Consejo Nacional Electoral

ALEJANDRO POSADA ZULUAGA
Firmado digitalmente por ALEJANDRO POSADA ZULUAGA
Fecha: 2026.08.31 11:51:03 -05'00'

ALEJANDRO POSADA ZULUAGA
Representante Legal Unión Temporal Actores Electorales 2026
Contratista

JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO
Fecha: 2026.08.31 12:11:57 -05'00'

JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO
Director de Vigilancia e Inspección Electoral
Consejo Nacional Electoral

LUIS ARNULFO MORALES GUZMÁN
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Sebastián Beltrán Conde – Asesor
Eliana Lucia Linero Molina – Profesional Universitario

Por Dirección de Gestión Corporativa:
Revisó: *Jonatan Andrés Avendaño Giraldo – Asesor DGC*
Aprobó: *Martha Margarita Salazar Alonso - Directora de Gestión Corporativa*